200.10.17
Despacho Municipal

DECRETO No 032
(19 de febrero de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN LA PLANTA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional de 1991, el artículo 91, 113, 114 de la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y

C O N S I D E R A N D O:

a. Que artículo 315 numeral tercero de la Constitución Política de Colombia consagra que es de función del señor Alcalde "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

b. Que se hace necesario atender las vacancias absolutas de empleos de Secretarias de Despachos- de Desarrollo Social y Programas Especiales, Asesor de Despacho, Director Administrativo - Dirección Administrativa Jurídica y Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria, con el fin de garantizar la atención de las funciones que tiene estos Despacho.

c. En mérito de los expuestos,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **ANGELLY MARIA CRISPINO ARCE**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.879.168 expedida en Candelaria Valle, en el Empleo de Secretaria de Despacho- Secretario de Despacho- Secretaria de Desarrollo Social y Programas Especiales, Código 020 Grado 02; conforme a la normatividad legal aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al doctor **ARLEY DE JESUS VALENCIA ARBELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.94.282.003 expedida en Sevilla Valle, en el Empleo de Asesor de Despacho Código 105 Grado 02, conforme a la normatividad legal aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar al doctor **ORLANDO MARTINEZ SAA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.94.295.886 expedida en Candelaria Valle, en el Empleo de Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria, conforme a la normatividad legal aplicable.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar a la doctora **MARTHA LUCIA MAYA POTOSI**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.967.618 expedida en Candelaria Valle, en el Empleo de Director Administrativo - Dirección Administrativa Jurídica Código 055 Grado 02, conforme a la normatividad legal aplicable.

ARTÍCULO CINCO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a los doctores **ARLEY DE JESUS VALENCIA ARBELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.94.282.003 expedida en Sevilla Valle, **ORLANDO MARTINEZ SAA**, identificado con la cédula de

ciudadanía N°.94.295.886 expedida en Candelaria Valle, **ANGELLY MARIA CRISPINO ARCE**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.879.168 expedida en Candelaria Valle y **MARTHA LUCIA MAYA POTOSI**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.967.618 expedida en Candelaria Valle, para que tome posesión del cargo, igualmente comuníquese el contenido presente Acto Administrativo, a la Secretaria de Desarrollo Administrativo, y Oficina de Control Interno para su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, surtirá efectos fiscales a partir de que se tome posesión legal del cargo y deroga las disposiciones que sean contrarias.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Candelaria – Valle del Cauca a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

ALCALDE
MUNICIPIO DE CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
SURAMÉRICA

JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde Municipal

Gestión Documental;
Original Decreto Despacho
Copia: Historia Laboral
Serie: Decretos Subseries de Cargo
Reviso: Gloria Ruby Pulgarin Jurado– Secretaria de Desarrollo Ad. Gabriela María Izquierdo Domínguez - Asesora
Aprobó: Jorge Eliecer Ramirez Mosquera- Alcalde Municipal
Proyecto: Jhon Fredy Pulgarin- Asesor Externo
Elaboro: Angela Rivera –Secretaria

250.01.08-11
ACTA DE POSESION

Al Despacho de la Alcaldía Municipal de Candelaria (Valle), compareció hoy 19 de febrero del año dos mil veintiuno (2021), el doctor **ORLANDO MARTINEZ SAA**, con el fin de tomar Posesión en el Empleo denominado de Director del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria, para el que ha sido nombrado mediante Decreto No. 32 de fecha 19 de febrero de 2021, emanado de la ALCALDIA MUNICIPAL.

El Alcalde del Municipio de Candelaria (Valle) en virtud le recibió personalmente el Juramento de que trata el Articulo 251 del Código de Régimen Político y Municipal, bajo cuya gravedad prometió el Posesionado cumplir su cargo bien y fielmente a su leal saber y entender.

1.- Cédula de Ciudadanía Número 94.295.886 expedida en Candelaria (Valle).

2.- Libreta Militar Nro. 94295886 Distrito Militar No. 4 brigada.

3.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios No. 161346823 expedido por la Procuraduría General de la Nación.

4.- Antecedentes Fiscales No. 94295886210217170621 expedido por la Contraloría General de la Nación.

5 - Consulta en línea de Antecedentes Judiciales de la Policía Judicial.

6.- Certificado de Salud y Aptitud Física, suscrito por la Dra Zaide Castillo L.. Lic 14634-12-2018.

7 - Certificado de Órganos y Sentidos expedido por la Dra. Maria Antonia Lassó M. Lic. 0126.

8.- Certificado de Sangre, Expedido por la Dra. Victoria E. Calderón Reg. 26279.

9 - Certificado de Odontológico Expedido en la Clínica odontológica Odontostetica NIT. 6.108.409-6

Asignación mensual de $6.786.149 Y el cargo en PROPIEDAD.

Observaciones: La presente Acta de Posesión rige a partir de la fecha de su expedicion

ESTA ACTA DE POSESIÓN SE FIRMA EN CANDELARIA VALLE, A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ORLANDO MARTINEZ SAA
El posesionado (a)

ALCALDE MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA -SURAMERICA-

JORGE [illegible] RAMIREZ MOSQUERA.
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Original: Acta de Posesión
Copia: Archivo
Proyectó: Jhon Fredy Pulgarin B. -Asesor Externo
Elaboró: Angela Rivera-Secretaria
Revisó: Gloria Ruby Pulgarin Jurado – Secretaria de Desarrollo Ad